

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20661 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1988, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se reconoce a la Profesora titular de Escuelas Universitarias doña Ana María Irujo Andueza la antigüedad de su nombramiento.*

Vista la petición formulada por doña Ana María Irujo Andueza, Profesora titular de Escuelas Universitarias, con destino en la Universidad del País Vasco, A51EC2151, en súplica de que se le reconozca el derecho a la antigüedad que le hubiera correspondido de no haber tenido lugar la suspensión de su nombramiento, que fue acordada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 21 de marzo de 1985;

Resultando que la Profesora Irujo Andueza participó en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Enfermería», donde fue admitida, superando las pruebas correspondientes y nombrada, junto con los otros aspirantes aprobados, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985), asignándole el número de Registro de Personal A51EC2151;

Resultando que antes de adjudicársele destino, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, al comprobar que la interesada procedía de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Navarra, decidió la suspensión de su nombramiento por Resolución de 21 de marzo de 1985, contra cuyo acuerdo la interesada interpuso los recursos

correspondientes, ultimados por el de apelación interpuesto por el Letrado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que fue desestimado, por cuyo motivo, por Orden ministerial de 19 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), se dispuso el cumplimiento de las sentencias recaídas en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

En consecuencia, por nueva Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 28 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), se ratificó el nombramiento realizado a favor de la señorita Irujo Andueza en 12 de diciembre de 1984, asignándole destino en la Universidad del País Vasco;

Considerando que en el presente caso no existe la menor duda de que la interesada tiene derecho a que se le reconozca la antigüedad solicitada, dado que la suspensión de su nombramiento, decretada por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, fue posteriormente declarada improcedente, si bien sólo tendrá derecho a la percepción de las diferencias que pudieran existir entre lo percibido y lo que hubiera podido percibir como tal Profesora titular de Escuelas Universitarias.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Ana María Irujo Andueza, Profesora titular de Escuelas Universitarias, de reconocimiento de la antigüedad de su nombramiento, que tuvo lugar por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985), debiendo percibir las diferencias que puedan existir entre lo realmente recibido y lo que hubiera podido corresponderle como Profesora titular de Escuelas Universitarias, durante el período comprendido entre el 20 de enero de 1985 y la fecha real de su posesión.

Madrid, 4 de agosto de 1988.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Artijo.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20662 *ORDEN de 16 de agosto de 1988 por la que se dispone el cese de don Gerardo Clavero González como Subdirector general de Programas de Promoción y Prevención.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese de don Gerardo Clavero González como Subdirector general de Programas de Promoción y Prevención, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de agosto de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria y Director general de Servicios.

20663 *ORDEN de 16 de agosto de 1988 por la que se dispone el cese de don Benjamín Sánchez Fernández-Murias como Subdirector general de Sanidad Ambiental.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese de don Benjamín Sánchez Fernández-Murias como Subdirector general de Sanidad Ambiental, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de agosto de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores y Director general de Servicios.

20664 *ORDEN de 16 de agosto de 1988 por la que se dispone el nombramiento de don Benjamín Sánchez Fernández-Murias como Subdirector general de Control del Instituto de Salud «Carlos III».*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20, 1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Vengo en disponer el nombramiento de don Benjamín Sánchez Fernández-Murias como Subdirector general de Control del Instituto de Salud «Carlos III».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de agosto de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director del Instituto de Salud «Carlos III» y Director general de Servicios.